SUPLEMENTO

al boletin oficial de leon

del Miércoles 5 de Julio de 1843.

Intendencia de la provincia de Leon.

Clero Secular.

Para el dia 12 de Agosto próximo se sacan á remate en la casa Consistorial del M. I. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad las fincas que se espresan, desde las 11 de la mañana á las 2 de la tarde.

			RENTA ANUAL									
Clase de fincas cabida y procedencia.	Rs. v	n.		ľrigo. z. ^j			RTENC E	c."	Importe de la tasacion	Id. de la ca- pitalizacion.	Tipo para el remate	
Quintantlla de BábiaRectoria.				·· ,			٠.		d V		::	
imer quiñon de un prado en la Vega de												
Cuentiar de 7 carros yerba, término de id.									. ;			
y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846	225	19]	>>	3))	· »	>>	; 33	2.420	6.764 7	6.764	
de 4 carros yerba y vence en id	204	33	"	19	"	"	,,	" "	2.200	6.149 11	6.149 1	
y medio carros de yerba y vence el arrien- do en id	124	89	**	, ,	"	3 >	**	· ***	1.340	3.745 16	3.745 1	
de dicho Quintanilla y vence en id	115	z ir	**		"	"	`**	79	1.240	3.465 33	3.465 3	
término de id. y vence el arriendo en id. o id. de 12 tierras centenales y linares de 8 fanegas 9 celemines, término de id. y	139	25	"	"	**	"	,,	B	1.500	4.192 24	4,192 2	
vence el arriendo en id	101	19	"	2.5	"	"	"	. ,,	1.000	3.046 =4	3.046	
y 4 prados de 6 carros yerba, término de	•							l.	ři	3. · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
los Bayos y vence el arriendo en id	83	25	"	**	79	**	1)	99	900	2.515 21	2,515	
NOTA. Los 7 quiñones que anteceden se la aracion segun el dictámen de los peritos se la Quintanilla Beneficio simple.										o de remata	rse can se	
rimer quiñon. Un prado de 5 carros de yer-			٠.		,) ·	1.59	.:			
					44	**	**	. ,,	2,200	5.580 6	5.580	
ba, término del mismo y vence el arrien do en 11 de Noviembre de 1846 .º idem. 5 prados de 3 y medio carros d	. 186 e	5	"	**	″		.,					
ba, término del mismo y vence el arrien	. 186 e o . 104				**	**	,,	Ŋ	1.240	3.145 <i>7</i>		

Nota. Los tres quiñones que anteceden producen en renta reunidos '435 rs. y debiendo de subastarse separados se ha hecho el prorateo que va demostrado.

OTRA. De las fincas que anteceden deberán realizarse dos remates uno en esta capital y el otro en el partido de Murias de Paredes.

Clase de finoas, y cabida. B										
	lą vei.	ſ.s	TRIG	c.*		BADA 2.8	c.	Importe de la tasacion.	Id. de la ca- pitalizacion.	Tipo para el remate.
Filiel y ChanaRectorias.			٠			,			· , · . · · · · · · · · · · · · · · · ·	-
Un quiñon de 51 tierras trigales y centena-				٠.				• -		
les de 33 fanegas y un cuartillo en sem-										
bradura, 5 prados y una llanera de 2 y										b.
medio carros de yerba, y una huerta de		, :								
un celemin y 2 cuartillos, término de Cha-	٠.						.,			
na, pertenecieron a su Rectoria, vence el		_								••
arriendo en 11 de Noviembre de 1846 2	53 °	8 ,,	"	"	"	"	"	12.315	7.609 25	12.315
Otro quiñon de 6 tierras centenales, y una linar de 4 fanegas II celemines y 2 cuar-										
tillos, 3 prados y una llanera de 2 y me-										
dio carros yerba, termino de Filiel corres-			-							
pondientes à su Rectoria, vence el arrien-					:.			-		1.5
do que lleva Benito Prieto en id	51	9 "	7.7	"	2)	72	"	2.490	1.538 21	2,490
Otro quiñon de ocho tierras centenales de 3	-									-/42-
fanegas 6 celemines y 2 cuartillos, una li-										
nar de 3 celemines, y un prado de un car-									•	•
ro yerba, términa de id., perteneciente á										
id. que lleva Diego Martinez y vence en		œ'.								
otro quiñon de 6 tierras centenales de 3 fa-	27	aB ,,	* **	13	"	2)	"	1,348	833, 2	1.348
negas que lleva en arriendo Mateo Liéba-										
na, sitas en id. y correspondientes á id.,									•	
vence en id	13	9 ,,	, ,,	3)	"	"	3)	645	398 19	645
parados segun el dictámen de los peritos se ha Rubanal ViejoFábrica.		•						·	1	
									÷. •	
49 tierras trigales y centenales de 35 fane-	r								÷. •	
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados	ŕ								÷	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados de 2 y medio carros y 18 haces yerba, 4	f									
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados de 2 y medio carros y 18 haces yerba, 4 huertas y 3 quiñones de un curro un mon-	ŧ									11 m
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados de 2 y medio carros y 18 haces yerba, 4 huertas y 3 quiñones de un curro un mon- ton y 4 haces yerba, 6 llaneras de 2 fane-	ť									
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados de 2 y medio carros y 18 haces yerba, 4 huertas y 3 quiñones de un curro un mon- ton y 4 haces yerba, 6 llaneras de 2 fane- gas 9 celemines y uno y medio haces yer-	£	. •	· ·							
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados de 2 y medio carros y 18 haces yerba, 4 huertas y 3 quiñones de un curro un mon- ton y 4 haces yerba, 6 llaneras de 2 fane-										
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados de 2 y medio carros y 18 haces yerba, 4 huertas y 3 quiñones de un curro un mon- ton y 4 haces yerba, 6 llaneras de 2 fane- gas 9 celemines y uno y medio haces yer- ba, término de Rabanal y la Maluenga y	169		, ,	, ,,	2;	• 27		• 4/3°7	5.070	5.070
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados de 2 y medio carros y 18 haces yerba, 4 huertas y 3 quiñones de un curro un monton y 4 haces yerba, 6 llaneras de 2 fanegas 9 celemines y uno y medio haces yerba, término de Rabanal y la Maluenga y vence el arriendo en 11 de Noviembre de	-				; s rem	, 2) ates	2.		- •	5.070
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados de 2 y medio carros y 18 haces yerba, 4 huertas y 3 quiñones de un curro un monton y 4 haces yerba, 6 llaneras de 2 fanegas o celemines y uno y medio haces yerba, término de Rabanal y la Maluenga y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846	-				; s rem	, ?) ates	uno		- •	5.070
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados de 2 y medio carros y 18 haces yerba, 4 huertas y 3 quiñones de un curro un monton y 4 haces yerba, 6 llaneras de 2 fanegas 9 celemines y uno y medio haces yerba, término de Rabanal y la Maluenga y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846	-				s rem	, »	uno		- •	5.070
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados de 2 y medio carros y 18 haces yerba, 4 huertas y 3 quiñones de un curro un monton y 4 haces yerba, 6 llaneras de 2 fanegas 9 celemines y uno y medio haces yerba, término de Rabanal y la Maluenga y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846	-				s rem	ates	2.		- •	5.070
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados de 2 y medio carros y 18 haces yerba, 4 huertas y 3 quiñones de un curro un monton y 4 haces yerba, 6 llaneras de 2 fanegas 9 celemines y uno y medio haces yerba, término de Rabanal y la Maluenga y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846	-				s rem	ates	2. U110		- •	5.070
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados de 2 y medio carros y 18 haces yerba, 4 huertas y 3 quiñones de un curro un monton y 4 haces yerba, 6 llaneras de 2 fanegas 9 celemines y uno y medio haces yerba, término de Rabanal y la Maluenga y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846	în de				s rem	, »	2. U110		- •	5.070
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados de 2 y medio carros y 18 haces yerba, 4 huertas y 3 quiñones de un curro un monton y 4 haces yerba, 6 llaneras de 2 fanegas 9 celemines y uno y medio haces yerba, término de Rabanal y la Maluenga y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846	ín de	cele	brar.	se do	s rem	ates		en esta caţ	ital y el otr	5.070 0 en el par-
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados de 2 y medio carros y 18 haces yerba, 4 huertas y 3 quiñones de un curro un monton y 4 haces yerba, 6 llaneras de 2 fanegas 9 celemines y uno y medio haces yerba, término de Rabanal y la Maluenga y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846	ín de	cele	brar.		s rem	ates			ital y el otr	5.070 0 en el par-
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados de 2 y medio carros y 18 haces yerba, 4 huertas y 3 quiñones de un curro un monton y 4 haces yerba, 6 llaneras de 2 fanegas 9 celemines y uno y medio haces yerba, término de Rabanal y la Maluenga y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846	ín de	cele	brar.	se do.	s rem	ates	· .	en esta caţ	2.866 17	5.070 o en el par- 2,866 17
gas 4 celemines y un cuartillo, 32 prados de 2 y medio carros y 18 haces yerba, 4 huertas y 3 quiñones de un curro un monton y 4 haces yerba, 6 llaneras de 2 fanegas 9 celemines y uno y medio haces yerba, término de Rabanal y la Maluenga y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846	ín de	cele	brar.	se do.		ates	· .	en esta caț	oital y el otr 2.866 17	5:070 0 en el par-

RENTA ANDAL.

Clase de fincas, y cabida.	R1. vn.	f.º	Taine	r. .ç. ³		Z.S		Importe de la tasacion.	Id. de la ca- pitalizacion.	Tipo para el remate.
Otro quiñon de otra tierra de id. de una fa- nega y 3 celemines, término de id, y ven- ce en id.	. ,,		10	2	••	. 23	"	660	600	64-
Otro quiñon de otra tierra de una fanega y	-		;		.,	,,	"	000	693	693
3 celemines, término de id. y vence en id. Otro quiñon de otra tierra de id. de una fa-	**	**	7	2	**	"	**	450	472 17	472 17
nega, término de id. y vence en id Otro quiñon de otra tierra de una fanega 3	"	"	4	3	7)	J}	1)	300	315	315
celemines, término id. y vence en id Otro quiñon de un prado, término de Bane- cidas, que hace 3 tornos de yerba y ven-	**	**	9	3	"	, "	**	600	630	630
ce en id	39	**	2	3	"	"	#7	180	189	189

NOTA. Los 7 quiñones que anteceden se hallan arrendados reunidos en 7 fanegas trigo, y debiendo de rematarse con separacion segun el dictámen de los peritos se ha hecho la demostracion manifestada.

Idem.

Un quiñon de 14 tierras trigales y centena- les de 28 fanegas 6 celemines, término de					' ;		•			
S. Pedro de Valderaduey y vence el ar- riendo en 8 de Setiembre de 1846	, 11	7	7	3	23	"	**	5.63x	5.966 20	5.966 29
Otro quiñon de 17 tierras trigales y cente- nales y una hera de 28 fanegas 6 celemi-								·		
nes y 2 cuarrillos, 3 prados de 4 carros yerba, término de id. y vence en id	99	8	4	r	,,	23	1)	6.147	6.514	6.514

NOTA. Los 2 quiñones que anteceden se hallan arrendados reunidos en 16 fanegas trigo, y debiendo rematarse separados se ha hecho la demostración que se marca.

OTRA. De las fincas que anteceden deberán célebrarse dos remates uno en esta capital y el otro en el partido de Sahagun.

Montejos .-- Fábrica.

de 48 fanegas 8 celemines en sembradura, y 7 prados de 2 fanegas 4 celemines y 2 cuartillos, término de dicho pueblo y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846	300	2)	,,	2)	2)	73	73	8.210	9.000	9.000
Quintana de RanerosFábrica.										
46 tierras trigales y centenales de 41 fane- gas y un celemin, 4 viñas de 2 y medio cuartas, y un prado de 4 celemines, tér- mino de id. y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1846	228	n	2)	73	2)	2)	<i>1</i>)	6.500	6.840	6.840

Colegiata de S. Isidro de Leon.

Un quiñon de 8 tierras trigales y centenales de 14 fanegas y una parte de hera á partir con otros quiñones que lleva en arriendo José Diez Trigos, término de esta ciu-

• •	RENTA ANUAL.											
Clase de fincus, y cabida.	Rs.	· 13			o.			tano.	_ 	Importe de la tasacion	(d, de la ca- pitalizacion.	Tipo para el remate.
dad arrabal de Renueva y vence el arrien- do en 8 de Setiembre de 1846			2	"	**						3.76o	3.980
NOTA. Todas las fincas que anteceden e	stán i	deci	ar a	das	de m	4.	1	1 .	- 7	el pago	1. 1.	ificarse en
Cabildo Catedral de Leon.								eri, e			.'	•• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Una casa á la calle de S. Pelayo número 3, que perteneció al mismo y habitó D. José Lafuente su figura está compuesta de 3 euadriláteros con 7.365 ples de superficie, consta de piso bajo y principal y vence el arriendo en 24 de Junio de 1844)	. ,	"			:	90 t		15 () () () () () () () () () (12.365	a Segretaria Segretaria Segretaria
Colegiata de S. Isidro.									•			
Un prado, término de esta ciudad titulado de los Toros y lleva en arriendo D. Carlos Oléa, cercado de pared de 20 fanegas, y vence el arriendo en 11 de Noviembre de 1845.	•)	. #	n	^е р	1.1 • • • •		117,2	: -:		21000	

Section 1. The section of the section

Control Control

12.00 miles 1.3 1.2

The Land of the American State of the April 1999.

The second of the second of the second

Por la Contaduría de Bienes nacionales se han capitalizado las fincas siguientes.

		_	REN	TA A	INUA	L.				
Clase de fincas, y cabida.	Rs. vn.		ENTRI	(O,		Taig 2.3			ld. de la ca- pitalizacion.	
Cabildo Catedral de Astorga. Valdespino.				. * ·						
Un quiñon de un prado de dar medio carro yerba, llaman la Vega.	,,	**	7	4	**	1):	,,	410	395 *	410
Otro de una tierra centenal á Prado la Viña de una fanega y 3 celemines	**	**	3	3	10	22	"	202	194 **	210
Otro de pua tierra, llaman camino Siempre- lamo de 6 celemines.	,,	. ,,	1	2	,,			:		
Otro de una tierra, llaman los Forllos de	"	"	•	2	"	17	19	87	83 88	87
cabida 4 y medio celemines Otro de una tierra de 6 celemines en dicho	**	**	1	t	**	"	, *	70	67 17	70
término	**	"	I	Ţ	1, 27	Ð	**	70	67 17	70
leminese - and and decide a second	,99	33 ·	I	. 2	11	"	"	86	82 19	86
Otro de una tierra al sitio la Feseca de una fanega 6 celemines	"	,,	3	2	11	29	***	142	136 28	142
Otro de una tierra al sitio de la Cancilla de 3 celemines.	ŋ	"	,,,	£	23	. ,,	3 >	21	20 8	21
Otro de una tierra do llaman Jumijiclamo de 9 celemines	11	13	2	2	,,,	33	**	130	125 9	130
Otro de una tierra tras de la Cuesta de una fanega y o celemines	*** *** ***	,,	4	3	"	. ,	"	250	240 30	250
Otro de un prado, llaman de Varrien de un			•	•					•	_
monton de yerba	**	I	Í	3	**	. "	**	711	625 4	711
medio carro yerba	11	1	5	2	15	**	#	903	870 6	903
de dos fanegas 3 celemines	"	**	7	"	"	"	95	321	309 10	321
fanega 9 celemines	٠,,,	"	4	3	"	"	***	247	238	247
Otro de una tierra llaman Valderopero de una fanega o celemines	**	,,	4	3	17	"	"	248	238	248
Otro de una tierra llaman Junipelamo de una fanega 9 celemines.			,		59			217	-	•
Otro de una tierra, llaman Prado la Viña de	"	**	4	1)			**	-	209 3	217
6 celemines	7)	2)	2	3	n	**	"	132	127 6	132
3 fanegas	"	7)	8	"	19	"	"	423	407 20	423

NOTA. Los diez y ocho quiñones que anteceden se hallan arrendados reunidos en siete fanegas y 6 celemines de cenceno, y debiendo de remutarse separadamente segun el dictámen de los perisos se ha hecho la demostracion indicada.

Valdespino .-- Rectoría.

7 tierras trigales y centenales de 5 fanegas 6 celemines, 2 prados de un carro y un monton de yerba, término de id.....130 " " " " " 2.200 3.900

		=							=	-	
Clase de fincas, y cahida.	Bs. vi	1, n	ſ.s	7.160.	e.*	f.3	enter Z. ^S	c.5	Importe d	le Id. de la ca n. pitalización.	Tipo para el remate.
Lariego de arriba.) , ;;;		• '	٠			•	1.41			
Santuario de Santa Cristina.	٠.		:								
5 celemines y 2 cuartillos, 7 prados de 3 carros de yerba	262		_				-1		2 622		
•	200		**	"	**	**	70	"	2.000	7.800	7.800
SenraRectorfa.	1									53 - S	e water grown
of celemines, 14 prados de 23 y cuarto carros de yerba, y 4 heros de 3 fanegas, término de id., Murias y Lazado		•	,,	"	23	79	n	2)	9.590	12.000	12.000
Idem.+-Fábrica.		:					•	•			10 (10 m) (10 m)
15 tierras trigales y ventenales de 9 fadegas y 5 celemines, 10 prados de 13 } carros							•	ia Maria Maria		· / · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	in in the second of the second
yerba con 8 heros de 3 fanegas un cele- min y 2 cuartillos.	314		1)	n	19	1>	"	>5	4.330	12.420	12,430
Cegoñal Rectoria.					:			•		use of the property of the following one of the second	ing the state of t
22 tierras trigales, centenales y linares de 12 fanegas 9 celemines, y 28 prados de 23 y medio carros y 7 y medio haces yerba tér-		٨				,	*1 - 1				in in in it is a second of the second of th
mino de id	210	÷	22	2)	**	; >>	7)	**	5.950	б.300	6:300
IdemFúbrica.						٠.		*PP.		44 (A 4 5)	the more M
8 tierras trigales, centenales y linares de 6 fanegas 5 celemines, 29 prados de 8 y medio carros y 18 haces de yerba, y una panera cubierta de teja de un solo piso con 24 pies en cuadro.		:	÷	1)	*>	7)	· :		2.770	eticalista	3.000
Prioro Fábrica.										ing Talendarian Sangkarangan	o Volument La laborina
24 tierras centenales y linares de 16 fanegas	£.,	٠						•		edesidence i Pest	
8 celemines, y 55 prados de 14 carros y		:	**	,,	:: *>	28		. 25	4.78o	12,000	12.000
VillacortaRectoria.	7**			.,				2	4.4		in to be given a
7 tierras centenales de 2 fanegas 7 celemines 2 cuartillos y 22 prados de 5 y medio car-	•			٠.	,				2.060		e stret <u>e.</u> Vita
ros y 12 haces yerba término de id IdemFâbrica.	200	r	* **	**	, 77	"	71	73	2,060	6.000	6.000
22 tierras centenales y linares de 10 fanegas										•	•
2 celemines y un cuartillo, 18 prados de 10 y medio carros y 8 montones yerba, un sirio de un colmenar que hace un cuarto y una panera de 18 pies cubierta de teja	1)	? ?	2)	19		, 1 j i		3.260	6.600	6.600

RENTA A	NUAL.
---------	-------

Close de fincas, y cabida.	Rs. ýn		Trice z.*		Çe £s	NTEN z. ⁵			Id. de la ca- pitalizacion.	
CaminayoRectoria.									·	
3 tierras centenales de una fanega, y 7 pra- dos de uno y medio carros y 4 y medio ha- ces yerba	48	"	,"	23	79 ,	7)	"	620	1.440	1,440
9 tierras centenales de 2 fanegas y un cele- min, y 16 prados de 3 y medio carros yer- ba y 9 haces		"	. "	n	"	73 .	?)	1.550	2.100	2.100
21 tierras trigales y centenales de 52 fane- gas 6 celemines, y 6 viñas de 39 jornales y un prado de 4 cuartales.	;	"	, 77	**	**	, "	"	37.870	15.900	37.870
Santalla Rectoria. 5 tierras trigales y centenales de 10 fanegas en sembradura, 5 viñas de 33 jornales un sono de castaño brabo de 8 cuartillos, un matorral de 8 cuartillos y Lamero de un y medio cuartales.	1 1 3	,	25	39-	93 .	2)	2)	10,210	24.000	24.000
Villamayor y RepresaRectoría.									•	•
12 tierras trigales y centenales de 7 fanegas 11 celemines, y un prado abertizo de 4 ce lemines.	•	2>	"	,,	"	29	,,	459	570	579
Idem Fábricas.										
Villamayor.		• ;	• •							
11 tierras trigales y centenales de 7 fanega 2 celemines, y un prado secano de 4 cele- mines.	s - , 51	23	*	**	»	,,	"	500	1.530	1.530
Represa.										
16 tierras trigales y centenales de 8 fane gas 4 celemines, y 2 prados de 4 celemine 2 cuartillos	S	91)	· »	19	"	2)	500	1,530	1,530
Colegiata de San Isidro, M. C.										
Villaturiel y Mancilleros.										
Un quiñon de 55 tierras trigales y centena Jes de 33 fanegas 6 celemines, 2 prado de 6 celemines, y una viña de 2 celemine lleva en arriendo Pedro Cañas y compaño ros.	S S	. I	ο,	, ,,		ceba		11.600	12.962	12.962
									-	

Clase de fincas, y cabida. Ra.	vII.		71\1Ga 22.9	G.S.		eeada 2. ⁵		Importe de	Id. de la ca- pitalización.	Tipo pera
Otro quision de 30 tierras trigales y centena- les de 23 fanegas 10 celemines, y 30 vi-								.w %		
fias de 27 fanegas 4 celemines 2 cuartillos, y un prado de una fanega 4 celemines, tér-								1 10 To	 	
mino id,, que lleva en renta Pedro Fran-	. •			2						
co y compañeros	"	12	73	79	12	**	2)	11.600	15.554 4	15.554 4
Otro Quiñon de 5 viñas de 3 fanegas 4 cele- mines, y un huerto de 8 celemines que lleva en arriendo Francisca Iban y compañeros.	,,	r	71	"		. 10		2060	1.296	r.296
Otro quiñon de 7 viñas de 3 fanegas 4 ce-		_	••	•,	**			900	1,290	1.290
lemines 2 cuartillos que lleva en arriendo	,,			•,						
	**	. 2	19	* **	2	23	79	840	2.592 13	2.592 13
Toldanos.								·	•	•
14 tierras trigales y centenales de 46 fanc-										
gas y 8 celemines, y una viña de 2 cele- mines.	-99	5	23	"	: 5	"	,,	7.025	6.48 r	6.481
								١.,		

Lo que se anuncia al público á fin de que llegando á noticia de los que tienen solicitada la venta manifiesten por escrito á esta Intendencia si se conforman con el valor que se las marca para en su vista señalar dia de remate. Leon 3 de Julio de 1843.=C. I. I.=Cereceda.

Leon: Imprenta de Pedro Miñon.